



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN Nro. 079 - ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA  
Y GESTIÓN DE RIESGOS**

**MIÉRCOLES, 05 DE ABRIL DEL 2023**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h02 del miércoles 05 de abril del 2023, conforme a la convocatoria efectuada el 31 de marzo de 2023, se lleva a cabo, de manera virtual, por medio de la plataforma "Microsoft Teams", la sesión No. 079 - Ordinaria de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la sesión virtual, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Amparito Narváez, Analía Ledesma, Carlos Jaramillo y Bernardo Abad Merchán.

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Bernardo Abad Merchán</b>	1	
<b>Gissela Chalá Reinoso</b>		1
<b>Amparito Narváez López</b>		1
<b>Analía Ledesma</b>	1	
<b>Carlos Jaramillo</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Benigno Samuel Polo Abad, delegado de la Procuraduría Metropolitana; Jorge Guzmán del despacho del concejal Carlos Jaramillo; María José Villalva de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; Hugo Yépez de la Alcaldía Metropolitana; Santiago Almeida, Silvana Lara de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Diego Sebastián Cevallos Salgado del concejal Bernardo Abad; Danny Grijalva, del despacho de la concejala Analía Ledesma García; Yadira Flores y Marco Rodríguez del despacho de la concejala Amparito Narváez; Esteban Cárdenas del Cuerpo de Bomberos; Cristian Paredes; Fernando Sánchez Cobo Secretario de Inclusión Social; Patricio Salazar técnico de la Secretaría General del Concejo.

La Srta. secretaria Leslie Guerrero, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, por disposición del señor presidente, procede a dar lectura del orden del día:



1.- Conocimiento y aprobación del acta No. 078.

2.- Conocimiento del informe requerido mediante Resolución No. 001-CSC-2023, de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, sobre el proyecto de “Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019”, de iniciativa del señor Alcalde Metropolitano, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo; y, resolución al respecto.

3.- Conocimiento de los informes requeridos mediante Resolución No. 003-CSC-2023, de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, sobre el proyecto de “Ordenanza Reformatoria al Libro II.5, de la Igualdad, Género e Inclusión Social, Título I, artículo 900, que incorpora en el Subsistema de Protección Integral a los Ciudadanos/as que residen en zonas de riesgo asociado a las subcuencas hidrográficas”, de iniciativa de la señora Concejala Lic. Laura Altamirano; y, resolución al respecto.

Se pone en consideración el orden del día y se toma votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Gissela Chalá Reinoso					1
Amparito Narváez López					1
Analía Ledesma	1				
Carlos Jaramillo	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

Con tres votos a favor, queda aprobado el orden del día.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Primer punto: Conocimiento y aprobación del acta No. 078.**

Con autorización del presidente de proceder a tomar votación, registrándose los siguientes resultados.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				



Gissela Chalá Reinoso					1
Amparito Narváez López					1
Analía Ledesma	1				
Carlos Jaramillo			1		
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

Con dos votos a favor la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos aprobó el acta Nro. 078.

**Segundo punto: Conocimiento del informe requerido mediante Resolución No. 001-CSC-2023, de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, sobre el proyecto de "Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019", de iniciativa del señor Alcalde Metropolitano, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo; y, resolución al respecto.**

**Interviene el concejal Bernardo Abad;** menciona que, cuando la Comisión de Seguridad creó mediante ordenanza el Consejo de Seguridad Metropolitano, no se había incluido al Cuerpo de Bomberos, en tal sentido el Sr. Alcalde envió un proyecto para que el Cuerpo de Bomberos se incluya dentro del Consejo de Seguridad.

**Interviene Esteban Cárdenas del Cuerpo de Bomberos;** menciona que, al no estar considerados dentro de la ordenanza que crea el Consejo de Seguridad Metropolitano, se presentó la inquietud al señor alcalde; ya que, como Cuerpo de Bomberos están dentro de un marco Nacional Normativo, debido a las competencias legales y trabajo que realizan.

**Interviene el concejal Carlos Jaramillo,** menciona que está de acuerdo que se reforme el artículo en discusión.

**Interviene el concejal Bernardo Abad;** mociona: acoger las observaciones de forma formuladas por la Procuraduría Metropolitana y emitir dictamen favorable para que en el Concejo Metropolitano de Quito conozca en primer debate el proyecto de reforma a la Ordenanza del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, de conformidad al texto que se adjunta para el efecto.

Una vez apoyada la moción se procede a tomar votación registrándose los siguientes resultados.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				



Gissela Chalá Reinoso					1
Amparito Narváez López					1
Analía Ledesma	1				
Carlos Jaramillo	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

Con tres votos a favor la comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos resolvió: acoger las observaciones de forma formuladas por la Procuraduría Metropolitana y emitir dictamen favorable para que en Concejo Metropolitano de Quito conozca en primer debate el proyecto de reforma a la Ordenanza del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, de conformidad al texto que se adjunta para el efecto.

**Tercer punto: Conocimiento de los informes requeridos mediante Resolución No. 003-CSC-2023, de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, sobre el proyecto de "Ordenanza Reformatoria al Libro II.5, de la Igualdad, Género e Inclusión Social, Título I, artículo 900, que incorpora en el Subsistema de Protección Integral a los Ciudadanos/as que residen en zonas de riesgo asociado a las subcuencas hidrográficas", de iniciativa de la señora Concejala Lic. Laura Altamirano; y, resolución al respecto.**

**Interviene Silvana Lara de la Secretaría de Seguridad;** menciona que, el análisis técnico respecto al único artículo que se incluye en el libro V de la Igualdad, Género e Inclusión Social, el subsistema de protección integral a los ciudadanos que residen en zonas de riesgo; han explicado que dentro de este artículo no se encuentra un modelo de gestión, es decir el modelo conceptual para el cual está siendo creado el subsistema y así tampoco se articula mediante las interrelaciones y dependencias de forma coordinada de tal manera que se identifiquen los actores y las herramientas para que función; sugiere que se fundamente articuladamente con otros capítulos del Código Municipal.

Siendo las 10H28, ingresa a la sesión la concejala Amparito Narváez.

**Interviene Fernando Sánchez;** menciona que, preocupa el diseño institucional inconexo a la gestión de riesgos, es una oportunidad para la reforma del manual del COE.

**Interviene Leo Arévalo de la Procuraduría Metropolitana;** menciona que, el informe concluyó: en virtud que no se contaba con los informes técnicos en los que se defina la naturaleza, alcances, fines del subsistema que se pretende incluir.

**Interviene el concejal Amparito Narváez;** coincide con lo expuesto por el Secretario de Inclusión Social.



**Interviene Silvana Del Rocío Lara de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad;** recuerda que en el Código Municipal existe el Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos, el cual ya se está implementando; lo que se podría plantear es conjuntamente entre el sistema de protección y El Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos, para que se articule y buscar la atención de grupos prioritarios.

**Interviene el concejal Bernardo Abad;** mociona: Remitir a la proponente, concejala Laura Altamirano, el proyecto de “Ordenanza Reformatoria al Libro II.5, de la Igualdad, Género e Inclusión Social, Título I, artículo 900, que incorpora en el Subsistema de Protección Integral a los Ciudadanos/as que residen en zonas de riesgo asociado a las subcuencas hidrográficas”, enviar los informes emitidos por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y la Dirección de Riesgos Metropolitana; así como el informe de la Secretaría de Inclusión Social y el informe de la Procuraduría Metropolitana para que se presente un texto alternativo en el que se incluyan las recomendaciones formuladas por parte de las dependencias Metropolitanas, para que, con eso en lo posterior tratar y que este acorde a la normativa.

Una vez apoyada la moción, se procede a tomar votación registrándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
<b>Bernardo Abad Merchán</b>	1				
<b>Gissela Chalá Reinoso</b>					1
<b>Amparito Narváez López</b>			1		
<b>Analía Ledesma</b>	1				
<b>Carlos Jaramillo</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Con tres votos a favor la comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos resolvió: Remitir a la proponente, concejala Laura Altamirano, el proyecto de “Ordenanza Reformatoria al Libro II.5, de la Igualdad, Género e Inclusión Social, Título I, artículo 900, que incorpora en el Subsistema de Protección Integral a los Ciudadanos/as que residen en zonas de riesgo asociado a las subcuencas hidrográficas”, enviar los informes emitidos por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y la Dirección de Riesgos Metropolitana; así como el informe de la Secretaría de Inclusión Social y el informe de la Procuraduría Metropolitana para que se presente un texto alternativo en el que se incluyan las recomendaciones formuladas por parte de las dependencias Metropolitanas, para que, con eso en lo posterior tratar y que este acorde a la normativa.



Sin haber más puntos que tratar y siendo las 10h38, el presidente de la Comisión, declara clausurada la sesión.

<b>REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Bernardo Abad Merchán</b>	1	
<b>Gissela Chalá Reinoso</b>		1
<b>Amparito Narváez López</b>	1	
<b>Analía Ledesma</b>	1	
<b>Carlos Jaramillo</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Sr. Bernardo Abad Merchán  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA  
CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS**

Abg. Pablo Santillán Paredes  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO**

<b>REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Bernardo Abad Merchán</b>	1	
<b>Gissela Chalá Reinoso</b>		1
<b>Amparito Narváez López</b>	1	
<b>Analía Ledesma</b>	1	
<b>Carlos Jaramillo</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>